



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°057

Por el cual se corrigen errores de transcripción en el Acuerdo N° 146 de 2019, por el cual se adopta el sistema de planta global y flexible y se establece la planta de personal administrativa de la Universidad de Córdoba

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Estatuto General de la Universidad de Córdoba y la ley, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política y el art. 3° de la Ley 30 de 1992 el Estado garantiza la autonomía universitaria, y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior, facilitando el desarrollo de esa autonomía a todos los entes universitarios que podrán autogobernarse, darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos y normas internas en concordancia y armonía con la Ley de Educación Superior y sus reglamentos.

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra que: *Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*

Que mediante Acuerdo N° 146 de 2019, emanado del Consejo Superior Universitario, se establece la *Planta de Personal Administrativa Global y Flexible de la Universidad de Córdoba.*

Que es necesario proceder a corregir cuatro (4) errores de transcripción que se cometieron en la identificación de tres (3) cargos de la planta de personal administrativa que se estableció en el artículo 3° del Acuerdo 146 de 2019; errores que se evidencian en los 2 últimos renglones del cuadro que detalla los cargos que componen dicha planta de personal.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°057

Que los errores de transcripción se produjeron porque al registrar la denominación y el código de los cargos, no se hizo la transcripción exacta de denominación y del código, conforme a lo dispuesto en el art. 2° del Decreto 2489 de 2006, "Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones", según se detalla en el siguiente cuadro:

Datos que aparecen en el texto del Acuerdo 146 de 2019				Datos que determina el artículo 2° del Decreto 2489 de 2006 en lo que respecta a la denominación y el código			
Denominación	Código	Grado	# Cargos	Denominación	Código	Grado	# Cargos
Secretario Ejecutivo	4210	13	Dos (2)	Secretario	4178	13	Dos (2)
Secretario Ejecutivo	4210	11	Uno (1)	Secretario	4178	11	Uno (1)

Que como se observa en el cuadro antes detallado, los errores de transcripción se originaron al transcribir la denominación y el código, previstos en el texto del art. 2° del Decreto 2489 de 2006 y que su corrección, no modificaría el fondo de la decisión porque su sentido material se mantiene, por cuanto el grado salarial y el número de cargos no variaría.

Que, por lo anterior, es viable proceder a resolver sobre la corrección de los errores.

ACUERDA:

Artículo 1°. Corrijase en el artículo 3° del Acuerdo 146 de 2019, mediante el cual se establece la Planta de Personal Administrativa Global y Flexible de la Universidad de Córdoba, cuatro (4) errores de transcripción, conforme a lo previsto en el artículo 2° del Decreto 2489 de 2006 en lo que se refiere a los cargos del Nivel Asistencial, según el detalle del siguiente cuadro:

Denominación	Código	Grado	N° de empleos
--------------	--------	-------	---------------





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°057

Denominación	Código	Grado	N° de empleos
SECRETARIO	4178	13	Dos (2)
SECRETARIO	4178	11	Uno (1)

En consecuencia, el artículo 3° del Acuerdo quedará así:

Artículo 3°. Establecimiento de la Planta de Personal Global y Flexible. Establecer la Planta de Personal Administrativa Global y Flexible de la Universidad de Córdoba, de acuerdo al detalle de los empleos que se precisan en el siguiente cuadro:

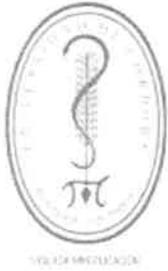
Denominación	Código	Grado	N° de empleos
Despacho del Rector			Dos (2)
RECTOR	0045	20	Uno (1)
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	Uno (1)
Planta Global			Quinientos (500)
Nivel Directivo			Setenta y siete (77)
SECRETARIO DE GESTIÓN INTERNA	0037	20	Uno (1)
SECRETARIO GENERAL	0037	16	Uno (1)
VICERRECTOR	0060	19	Tres (3)
DIRECTOR GENERAL	0015	16	Uno (1)
JEFE DE OFICINA	0137	18	Tres (3)
JEFE DE OFICINA	0137	17	Uno (1)
JEFE DE OFICINA	0137	16	Siete (7)
JEFE DE OFICINA	0137	14	Uno (1)
JEFE DE OFICINA	0137	13	Dos (2)
JEFE DE OFICINA	0137	12	Tres (3)
DIRECTOR TÉCNICO	0100	19	Uno (1)
DIRECTOR FINANCIERO	0100	17	Uno (1)
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	0100	16	Uno (1)
SUBDIRECTOR TÉCNICO	0150	13	Uno (1)
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	0150	13	Tres (3)
SUBDIRECTOR FINANCIERO	0150	13	Tres (3)
DECANO	0085	18	Siete (7)
DIRECTOR DE INSTITUTO	0095	09	Cinco (5)

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°057

Denominación	Código	Grado	N° de empleos
DIRECTOR DE CENTRO	0095	09	Cuatro (4)
JEFE DE DEPARTAMENTO	0095	09	Veintiocho (28)
Nivel Asesor			Dos (2)
ASESOR	1020	10	Uno (1)
ASESOR	1020	07	Uno (1)
Nivel Profesional			Doscientos Diecisiete (217)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	Uno (1)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	Uno (1)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	Uno (1)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	Uno (1)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	Dos (2)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	Veintitrés (23)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	Uno (1)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	Doce (12)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2018	13	Uno (1)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	Cuatro (4)
MÉDICO	2085	18	Uno (1)
MÉDICO	2085	15	Cuatro (4)
ODONTÓLOGO	2087	18	Uno (1)
ODONTÓLOGO	2087	15	Dos (2)
ODONTÓLOGO	2087	13	Uno (1)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	Veinte (20)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	Nueve (9)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	Diez (10)
PROFESIONAL	2044	08	Tres (3)

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 52751



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

ACUERDO N°057

Denominación	Código	Grado	N° de empleos
UNIVERSITARIO			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	07	Once (11)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	06	Ocho (8)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	05	Diecinueve (19)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	04	Cuarenta y Seis (46)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	03	Uno (1)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	02	Veintisiete (27)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	01	Siete (7)
Nivel Técnico			Ciento doce (112)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	ocho (8)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	Uno (1)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	Diez (10)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	Cinco (5)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	Quince (15)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	13	Treinta y Siete (37)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	12	Veinticinco (25)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	Seis (6)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	09	Uno (1)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	06	Cuatro (4)
Nivel Asistencial			Noventa y dos (92)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	23	Uno (1)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	20	Uno (1)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18	Tres (3)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	Veinte (20)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	09	Dos (2)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	08	Uno (1)
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	Cuatro (4)
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	Tres (3)
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	Dos (2)
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	Cincuenta y dos (52)
SECRETARIO	4178	13	Dos (2)
SECRETARIO	4178	11	Uno (1)

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°057

Denominación	Código	Grado	N° de empleos
Total empleos			Quinientos dos (502)

Artículo 2°. La incorporación, distribución y nombramiento en los empleos de la planta de personal que se aclara mediante el presente acuerdo, la realizará el Rector, conforme a sus competencias, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de la Universidad, en la Ley 909 de 2004, el Decreto 083 de 2015 sus reglamentos y demás disposiciones legales e internas vigentes sobre la materia, en el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Montería, a los 23 días del mes junio de 2021.

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
 Presidente

CELY FIGUEROA BANDA
 Secretaria

